



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Salud Mental Molina y Comarca, AFESMO

Régimen Jurídico²

Ley de Asociaciones 24/12/1964

Registro de Asociaciones³

Registro General de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

4940/1^a

29 de Abril de 1.997

G30548267

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ Gregorio Miñano

52

30500

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Molina de Segura

Murcia

968645387

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

administracion@saludmentalmolina.es

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- Mantener contacto y relaciones con las autoridades locales, provinciales y estatales, en orden a la resolución de cuantos problemas pudieran suscitarse para llegar a la consecución de una asistencia eficaz a las personas con enfermedad mental, que abarque los aspectos médico, pedagógico, jurídico, social y laboral, adecuadamente al tiempo actual.
- Dirigirse a los poderes públicos para informarles de las justas pretensiones de los asociados y solicitar la adopción de medidas oportunas.
- Defender el justo desarrollo que eleve adecuada y dignamente los medios de vida de las personas con enfermedad mental

- d) Procurar la toma de conciencia en la sociedad sobre las personas con enfermedad mental con objeto de crear opinión pública favorable.
- e) Servir de centro consultivo, de información y orientación para las familias que tengan algún familiar con enfermedad mental o para cualquier otra persona a la que interese esta causa.
- f) Procurar asistencia y ayuda en los distintos y variados aspectos que afectan a las personas con enfermedad mental.
- g) Trabajar para lograr la inserción laboral de las personas con enfermedad mental en el mercado de trabajo.
- h) Promover, gestionar y desarrollar la cooperación internacional en Salud Mental.
- i) Procurar asistencia y ayuda en los distintos y variados aspectos que afectan a las personas con en riesgo de exclusión social.
- j) Favorecer las acciones desde las que hacer públicas situaciones de vulneración de los derechos, asegurando la función de grupo de incidencia, presión, denuncia y reivindicación a favor de las personas y grupos en situación de pobreza y exclusión social, trasladando propuestas de políticas alternativas.
- k) Defender los derechos y la igualdad de las personas, trabajando en red para desarrollar acciones y colaborar en la definición de políticas dirigidas a eliminar la pobreza y garantizar la inclusión social, contribuyendo a un ejercicio activo de la ciudadanía y a la consolidación del modelo de estado de bienestar social.
- l) Impulsar acciones de prevención de situaciones de desventaja y desigualdad social, encaminadas a la sensibilización de la población en general.
- m) Promoción de la Igualdad Efectiva entre Hombre y Mujeres en todos los ámbitos de la entidad.
- n) Promover estudios de investigación para mejorar la vida de las personas.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
265	1	266

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Sociedad limitada

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

1.- CENTRO DE DÍA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Funcionamiento Interno del Centro

- El equipo de dirección se reúne semanalmente y/o con mayor frecuencia siempre que la organización del centro lo requiera.
- Reuniones semanales de todo el equipo técnico.
- Reunión semanal equipo de Trabajo social y coordinación de programas.
- Reuniones de responsables de programas con Coordinación de programas para coordinación interna, siempre que la organización del centro lo requiera.
- Instalación del Microsoft 365 para una mejora en la comunicación tanto interna como externa. Grupos de correo electrónico específicos.
- Agendas personales sincronizadas con el equipo.
- Agendas específicas de equipos (trabajo social, psicología, equipo dirección, administración.)

- Grupos de WhatsApp específicos según temática a tratar.
- Grupos de difusión vía WhatsApp como canal de comunicación.
- Todos los profesionales tenemos espacios de coordinación y comunicación interna disponibles siempre que se precise.
- Los interlocutores entre la Asociación y el IMAS son Dirección (vía telefónica y vía correo electrónico) y Administración (vía telefónica y vía correo electrónico). De forma presencial será siempre que una de las partes lo solicite.
- La asociación tiene un técnico del IMAS asignado al centro como enlace de comunicación.

Cauces de participación de las personas usuarias y/o sus familiares

- La Asamblea general es el máximo órgano de participación de la asociación. Está integrada por todos los asociados de número y fundadores, que adopta sus acuerdos por mayoría.
- Las reuniones de la Asamblea general serán ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se celebra una vez al año dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio y la extraordinaria se celebra cuando las circunstancias lo aconsejen.
- Asambleas de personas usuarias.
- Existe un buzón de sugerencias a disposición de todas las personas atendidas del centro y sus familias.
- Tablón de anuncios.
- Disponibilidad de hojas de reclamaciones.
- Espacios en redes (Facebook, Twitter, Instagram).
- Todas las personas atendidas y familiares pueden acceder a los distintos espacios, grupos y enlaces específicos de atención directa, tanto presencial como virtual.
- Dirección del Servicio. La exposición de la opinión, queja o sugerencia ante la Dirección y/o Coordinación del centro de día permanece en todo momento abierta. Las personas atendidas del Servicio tienen interiorizado el poder acceder a la Dirección del Servicio siempre que quieran.
- Buzón denuncias

La asociación mantiene el tradicional buzón de sugerencias de la entidad, situado físicamente en el recibidor de la sede del CD. Además, este año se ha implementado el "CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN O CANAL ÉTICO", según establece la normativa vigente.

Se puede acceder en el siguiente enlace:

<http://centinela.lefebvre.es/public/concept/1908524?access=XhE3%2bzc9vwDlxjwcvzNKOsnuuYFIFI0dw4fjLfqn93I%3d>

Esta información se ha hecho llegar a los trabajadores por varios medios, además se han colocado carteles en el centro con el siguiente código QR que lleva al enlace directo del canal. Medio de comunicación a través del cual se puede reportar la sospecha de conductas ilícitas o irregulares, así como actos que puedan ir en contra de los valores y principios éticos que rigen la actividad de la entidad.

Horario de apertura del Centro y calendario

El horario de apertura del centro es de 08:30-16:00h (de 1 de enero de 2023- 31 de diciembre de 2023).

CALENDARIO:2023

Festivo nacional

Festivo local

Vacaciones

Fin de semana

Otros

Imprimir

Cerrar

Centro de Día AFESMO de Molina (01/12/2018 - 30/11/2024)

ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL								
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		
						1			1	2	3	4	5				1	2	3	4	5					1	2		
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9		
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16		
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23		
23	24	25	26	27	28	29	27	28						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30		
30	31																												
MAYO							JUNIO							JULIO							AGOSTO								
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2				1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13		
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20		
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27		
29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31					
SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE								
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		
				1	2	3							1						1	2	3	4	5			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10		
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17		
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24		
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30			25	26	27	28	29	30	31			

Las fechas marcadas en rojo son festivos nacionales, los marcados en amarillo son vacaciones, los marcados en azul son festivos regionales, los naranjas son fines de semana, los verdes son días de vacaciones fuera del mes de agosto dentro de la calendarización de Centro de Día.

Relación de Programas Básicos de intervención especializada desarrollados

Durante el año 2023 hemos desarrollado actividades dentro de los programas de recuperación desde el arte y la creatividad, grupos de recuperación psicosocial, programa de recuperación físico deportivo y programa de recuperación pre-laboral.

- Programa de recuperación desde el arte y la creatividad
- Programa de recuperación físico-deportiva
- Programa de grupos recuperación psicosocial

RELACIÓN DE PROTOCOLOS DEL CENTRO

- P. de asistencias y faltas.
- P. de crisis epilépticas.
- P. de administración de la medicación.
- P. de sugerencias y reclamaciones.
- P. de contención.

- P. de diabetes y constantes vitales.
- P. de caídas.
- P. de fugas.
- P. de incontinencia urinaria.
- P. de higiene.
- P. de enfermedades infecto – contagiosas.
- P. de acogida y adaptación.
- P. de intoxicaciones.
- P. de alimentación.
- P. de valoración funcional: inventario de habilidades.
- P. de intervención en crisis.
- P. de identificación situación de maltrato intrafamiliar y social.
- P. de elaboración del duelo.
- P. de sexualidad.
- P. de transporte.
- P. de fallecimientos.
- P. de atragantamientos.
- P. Delirios Graves.
- P. de lesiones por presión.
-

SERVICIOS PRESTADOS A LAS PERSONAS ATENDIDAS

- **Rutas de transporte**
El servicio de transporte facilita y contribuye a la asistencia diaria al centro y el consiguiente vínculo con el mismo. Teniendo en cuenta la persistencia de los síntomas negativos en las personas con trastorno mental grave (apatía, desmotivación, abandono de sus aficiones, mostrarse indiferentes en sus relaciones sociales y afectivas, pérdida de hábitos e interese), este servicio proporciona un apoyo disminuyendo la tendencia al abandono y contribuye a reforzar la adquisición de una nueva rutina activa y social al tiempo que cubre un derecho concedido en las personas usuarias que es su caso. El servicio de transporte está previsto para recoger a las 100 plazas concertadas de Centro de Día y regresarlas diariamente. Para ello disponemos de 3 furgonetas y un pequeño autobús con sus correspondientes profesionales, que se desplaza a las diferentes localidades de toda la Vega Media de Murcia, pedanías de Molina y Molina, así como otras que no corresponde a dicha comarca como son Murcia, El Palmar, La Alberca y otras más lejanas como, Beniel, y Fortuna.
- **Servicio de comedor**
El servicio de comedor posibilita y mejora la atención integral que promovemos en nuestro centro de día del siguiente modo:
 - Se supervisa la correcta toma de medicación de esa hora del día.
 - fomentamos la adquisición de buenos hábitos alimenticios e higiénicos.
 - Proporcionamos una alimentación equilibrada supervisada por nutricionista.
 - Facilitamos menús variados y acordes con los productos de temporada.
 - Proporcionamos dietas totalmente personalizadas prescritas siempre por prescripción médica.
 - El tiempo de la comida que compartimos con ellos también supone un mejor conocimiento mutuo que les ayuda a ellos en la adquisición de vínculo y confianza y a nosotros nos aporta más información y comprensión de las personas con las que trabajamos.

- El servicio de comedor está habilitado para atender las 100 plazas concertadas de Centro de Día.
- Se suministra almuerzo.
- Se realizan tres turnos de comida que comprenden desde las 13:30 a las 14:45.

Incidencias por la COVID-19

Con respecto a protocolos COVID no se realizaron suspensiones de actividad ni limitaciones en los grupos como en años anteriores.

Se han seguido las indicaciones de salud general y ha sido obligatorio el uso de mascarilla si se presentaban síntomas de tipo digestivo o respiratorio. En los períodos en los que la incidencia ha sido más alta el uso de mascarilla ha sido obligatorio en transporte y recomendable en Centro de Día.

PRECIO DE LOS SERVICIOS PERSONALIZADOS QUE NO ESTÁN INCLUIDOS EN EL CONTRATO

- Excursiones y salidas de ocio: Se informará previamente al usuario y dependerá de la actividad.
- Acompañamiento a otras consultas médicas especializadas: 10 €/acompañamiento
- Acompañamiento durante periodo de hospitalización: 10 €/hora y 0,25 €/km
- Asistente personal: 45 €/mes por una hora semanal de asistencia (si precisas el servicio 2 horas a la semana, el precio sería de 90 € mensuales y así sucesivamente).
- En caso de contratar el servicio por horas sueltas, su precio será de 15 €/hora.

Breve descripción de la actividad¹¹

La Asociación ofrece un espacio de recuperación biopsicosocial integral dirigido a personas con problemas de salud mental facilitando apoyos personalizados mejorando la calidad de vida e inclusión en el ámbito comunitario a través de la autosuperación y desde el Modelo de Recuperación centrado en la persona. Acompañamos y apoyamos a las personas con problemas de salud mental como a sus familias creando los recursos necesarios para hacer realidad su inserción psicosocial, relacional y de ocio, deportiva, económica, laboral, y ocupacional desde una intervención complementaria y con el paradigma de la recuperación y normalización plena. Esto se lleva a cabo desde un trato personalizado, impulsado por el trabajo en equipo del conjunto de profesionales que conforman la asociación y con la coordinación de todos los agentes que intervienen en salud mental, apostando cada día por la mejora de las personas atendidas.

El Centro de Día constituye un dispositivo terapéutico diseñado y organizado para ofrecer programas de recuperación psicosocial y apoyo comunitario a la población de personas con problemas psiquiátricos crónicos que presentan dificultades en su funcionamiento psicosocial y en su desenvolvura e integración en la comunidad.

Va dirigido a ayudar a las personas con problemas de salud mental y a sus familias para que alcancen el mayor grado posible de integración y normalización en la comunidad, evitando el aislamiento y los ingresos hospitalarios y facilitando la integración social de estas personas y su mejora en calidad de vida.

Nuestro ámbito de actuación es Molina de Segura y Comarca, lo que comprende el área VI de salud, aunque por motivos de necesidad y demanda atendemos también otras áreas de salud.

2.- VIVIENDA TUTELADA

Servicios comprendidos en la actividad¹²

Funcionamiento Interno del Centro

- El equipo técnico tiene reuniones quincenales, en ellas, además de abordar análisis de casos, puestas en común PIA's, se han tratado asuntos organizativos específicos.
- Reuniones diarias de traspaso de información se da a dos niveles:
 - entre cuidadores y cuidadoras en los cambios de turnos. Se producen en los cambios de turno en los que están implicados únicamente las cuidadoras.
 - entre cuidadores y cuidadoras y profesional de referencia. Se producen en los cambios de turno en lo que están implicados el profesional de referencia/Coordinador y el cuidador entrante//saliente de turno.

- Visitas programadas, entrevistas, reuniones informativas y/o sesiones de grupo para conocer la situación de los usuarios y las percepciones sobre el funcionamiento del Servicio, así como las demandas y las propuestas de mejora de estos.
- Agendas personales sincronizadas con el equipo.
- Agendas específicas de Viviendas Tuteladas.
- Microsoft 365.
- Correo electrónico interno.
- Grupos de WhatsApp.

Sistemas de transmisión de información

- Teléfono
- Libreta / Diario de Equipo / Hoja (informática) de seguimiento / indicaciones.
- Medios técnicos, tales como Programa informático de gestión, Historial Social, ...
- Correo electrónico, WhatsApp (Grupos de WhatsApp específicos según temática a tratar, Grupos de difusión vía WhatsApp como canal de comunicación).
- Programa de Gestión Resiplús.
- Microsoft 365.
- Grupos de correo electrónico específicos.

Cauces de participación de los usuarios y/o sus familiares.

- Junta Directiva y Comisión Permanente. Reunión anual presencial de la Junta Directiva con las personas atendidas de cada Vivienda Tutelada, en el mes de diciembre.
- Asamblea General de Asociación Salud Mental Molina y Comarca AFESMO. o Participación de las personas atendidas del Servicio, tanto en las Asambleas Generales ordinarias como en las de carácter extraordinario
- Asamblea de socios/as. Participación de las personas atendidas del Servicio en la Asamblea de socios/as de la Asociación Salud Mental Molina y Comarca AFESMO.
- Dirección del Servicio. La exposición de la opinión, queja o sugerencia ante la Dirección y/o Coordinación de la Vivienda Tutelada.
- Reuniones – abiertas – entre las personas atendidas de cada una de las Viviendas Tuteladas, con el apoyo y/o intervención del cuidador – de turno –.
- Reuniones entre las personas atendidas de cada una de las Viviendas Tuteladas con su Coordinador/a de referencia.
-
- Comunicación abierta y permanente, a través de teléfono – entrevistas personales – visitas - ..., entre las personas atendidas y familiares del Servicio, con los diferentes profesionales que conforman el Equipo.
-
- Participación de la persona atendida en la elaboración de su Plan de Intervención Personalizado. Al inicio del Proceso y durante el transcurso de este.
-
- Información, asesoramiento y apoyo durante todo el proceso a familiares de las personas con problemas de salud mental, que se encuentran en el Servicio. Así mismo, participación de los familiares en el Programa de Atención Psicológica.
- Utilización del Buzón de Sugerencias.
- Disponibilidad de Hojas de Reclamaciones.
- Facebook.
- Tablón de anuncios.

Horario de apertura del Centro y calendario

El Servicio de Viviendas Tuteladas para personas con problemas de salud mental de la Asociación de Salud Mental Molina y Comarca AFESMO, presta su atención 24 horas al día, 365 días al año. Por tanto, no se producen horarios excepcionales durante el transcurso del año.

Relación de Programas Básicos de intervención especializada desarrollados

- Programa de intervención Psicológica y Habilidades Sociales
- Programa de recuperación desde el arte y la creatividad.
- Programa de actividades deportivas y hábitos de vida saludables.
- Programa de mejora en el área de autonomía: actividades básicas o autocuidado y actividades instrumentales de la vida diaria
- Programa de atención sanitaria y psiquiatría
- Programa de apoyo a la familia
- Programa de ocio y tiempo libre

RELACIÓN DE PROTOCOLOS DEL CENTRO

- P. de asistencia y faltas.

- P. de crisis epilépticas.
- P. de administración de la medicación.
- P. de sugerencias y reclamaciones.
- P. de contención.
- P. de diabetes y constantes vitales.
- P. de caídas.
- P. de fugas.
- P. de incontinencia urinaria.
- P. de higiene.
- P. de Gripe A.
- P. de enfermedades infecto – contagiosas.
- P. de Parotiditis.
- P. de acogida y adaptación.
- P. de intoxicaciones.
- P. de alimentación.
- P. de valoración funcional: inventario de habilidades.
- P. de intervención en crisis.
- P. de identificación situación de maltrato intrafamiliar y social.
- P. de elaboración del duelo.
- P. de sexualidad.
- P. de transporte.
- P. de fallecimientos.
- Protocolo de enfermedades de declaración obligatoria

PRECIO DE LOS SERVICIOS PERSONALIZADOS QUE NO ESTÁN INCLUIDOS EN EL CONTRATO

Los precios se fijarán cada año por la Entidad en Asamblea General de Socios y serán visados por la unidad Administrativa competente.

Servicios Básicos:

- Precio plaza concertada, el precio de estas plazas se firma con la Administración competente.
- Precio plaza privada, en relación con estas plazas, el precio será el mismo que para las plazas concertadas.

Servicios adicionales:

Por norma, a continuación, se detalla la Tabla de precio:

- Excursiones y salidas de ocio: Se informará al usuario del coste de la actividad antes de realizarla. Las mismas no tienen por qué presentar el mismo coste y, éste variará en función de sus características. Serán optativas y, el usuario podrá quedarse en la vivienda tutelada si no considera oportuno realizarlas.
- Acompañamiento a otras consultas médicas especializadas: 10 €/hora (Exento de IVA de acuerdo con el art. 20 1,14 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre por tratarse de un establecimiento privado de carácter social).
- Acompañamiento durante el período de hospitalización: 10 €/hora y 0,25 €/Km (Exento de IVA de acuerdo con el art. 20 1,14 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre por tratarse de un establecimiento privado de carácter social)

Existe un período no computable, que son, 8 horas desde la llegada al hospital, que son mientras se acompaña a urgencias hasta que se avisa a la familia y se considera tiempo suficiente como para venir a acompañar al usuario en su período de hospitalización o consulta.

3.- SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Funcionamiento Interno del Centro

El servicio de Promoción de la Autonomía Personal proporciona a las personas con trastorno mental grave un soporte social que mantenga que las que la persona se mantenga en su entorno comunitario, así como afrontar y tomar decisiones saludables, mejora de la autonomía personal, incorporación efectiva a la formación y el empleo, acompañar en procesos personales para vida autónoma e independiente a través de actividades y programas de carácter psicosocial.

Las personas atendidas en el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal durante el año 2021 han tenido las siguientes características:

- Que el diagnóstico principal sea trastorno mental grave.
- Tener reconocido grado de dependencia conforme a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia o en caso de no tener grado de dependencia ser derivados directamente de su centro de salud mental de referencia.

Sistemas de transmisión de información

- Teléfono
- Medios técnicos, tales como Programa informático de gestión, Historial Social, ...
- Correo electrónico, WhatsApp (Grupos de WhatsApp específicos según temática a tratar, Grupos de difusión vía WhatsApp como canal de comunicación).
- Programa de Gestión Resiplús.
- Microsoft 365.

- Grupos de correo electrónico específicos.

Cauces de participación de los usuarios y/o sus familiares.

- Asamblea General de Asociación Salud Mental Molina y Comarca AFESMO. o Participación de las personas atendidas del Servicio, tanto en las Asambleas Generales ordinarias como en las de carácter extraordinario
- Asamblea de socios/as. Participación de las personas atendidas del Servicio en la Asamblea de socios/as de la Asociación Salud Mental Molina y Comarca AFESMO.
- Dirección del Servicio. La exposición de la opinión, queja o sugerencia ante la Dirección y/o Coordinación de la Vivienda Tutelada.
- Comunicación abierta y permanente, a través de teléfono – entrevistas personales – visitas -entre las personas atendidas y familiares del Servicio, con los diferentes profesionales que conforman el Equipo.
- Participación de la persona atendida en la elaboración de su Plan de Intervención Personalizado. Al inicio del Proceso y durante el transcurso de este.
- Información, asesoramiento y apoyo durante todo el proceso a familiares de las personas con problemas de salud mental, que se encuentran en el Servicio. Así mismo, participación de los familiares en el Programa de Atención Psicológica.
- Utilización del Buzón de Sugerencias.
- Disponibilidad de Hojas de Reclamaciones.
- Facebook.
- Tablón de anuncios.

Horario de apertura del Centro y calendario

El horario del servicio es de 17:00 a 19:30 (de 1 de enero de 2023- 31 de diciembre de 2023) de lunes a jueves. Se atiende también fuera de ese horario según necesidades personales

Servicios ofrecidos

- **PROMOCION A LA VIDA INDEPENDIENTE:** Servicios de apoyo personales, atención y cuidado en viviendas.

Se ofrecen los apoyos necesarios para el acceso a la vida independiente.

Actividades realizadas:

- Asesoramiento en la búsqueda de vivienda,
- Seguimiento e intervención en la misma,
- Apoyo durante la búsqueda activa de empleo y durante el desarrollo de una actividad formativa.
- Cualquier otro que fuera necesario para su atención e inclusión social
- Acompañamiento a gestiones
- Asambleas y apoyo en la convivencia
- Apoyo en ayudas de alquiler
- Supervisión solicitada en la vivienda
- Atención social

El programa se organiza del siguiente modo:

Las personas atendidas viven en pisos compartidos de 2 a 4 personas con supervisiones según necesidad de cada persona dirigidas al cumplimiento de los objetivos marcados dentro del proyecto vital de cada persona.

- **CLUB SOCIAL:** Espacio social tanto individual como grupal donde se ofrecen los apoyos que se necesiten para facilitar la autonomía y la vida independiente plenamente comunitaria, en función de las preferencias de cada persona. Se desarrollan conjuntamente actividades culturales, recreativas, terapéuticas o deportivas. Los participantes se asocian libremente con la intención de enriquecer su vida social. Este club social está dirigido a personas con problemas de salud mental y se realizan diferentes actividades donde se promueve la vida independiente, la socialización, las habilidades de comunicación y de relación, la autonomía y el ocio saludable.

Actividades realizadas:

- Orientación e información Psicosocial
- Grupos de apoyo, cuidado y formación
- Soporte Social
- Psicoeducación y habilidades para la vida
- Promoción del ocio saludable
- Percusión: Batucada
- Físico-deportiva
- Atención psicológica individual
- Atención social individual
- Salidas de ocio
- Atenciones domiciliarias
- Teatro
- Técnicas de cocina

4.- SERVICIO DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD MENTAL EN ADOLESCENTES

Funcionamiento Interno del Centro

El programa de promoción salud mental en los centros educativos llamado “**Abre tu mente, en modo positivo**”. El objetivo principal es la promoción y prevención de la salud mental a través de charlas informativas a niños/as, jóvenes, personal docente y AMPAS con el fin de la adquisición de hábitos de vida saludables en el bienestar de la persona. También, dar a conocer los efectos de los problemas de la salud mental y la normalización de estos en la sociedad. Que el diagnóstico principal sea trastorno mental grave.

- **Objetivo general:** Sensibilizar y luchar contra el estigma de la salud mental, promocionando hábitos para el cuidado del menor en los Centros Educativos.
- **Objetivos específicos:**
 - Aumentar la sensibilización y conciencia sobre salud mental en la población.
 - Facilitar mayor acceso de información y herramientas adecuadas a profesionales de centros educativos.
 - Fomentar hábitos de vida saludables para el cuidado de la salud mental y física en la población infante juvenil.
 - Prevenir situaciones que generen un aumento del riesgo de exclusión y acoso escolar de niños con TMG.

La segunda línea de intervención dentro del Servicio de Atención y Promoción en adolescentes es el **CLUB JOVEN**. Cuyo objetivo fundamental es apoyar y acompañar la situación de salud mental de los y las jóvenes que están en tratamiento a través de la realización de actividades que desarrollen las habilidades personales, un ocio saludable y las relaciones sociales.

- **Objetivo general:** apoyar y acompañar la situación de salud mental de los y las jóvenes a través de la realización de actividades que desarrollen las habilidades personales, un ocio saludable y las relaciones sociales.
- **Objetivos específicos:**
 - Ofrecer un servicio de Atención integral a jóvenes que presenten sintomatología o diagnóstico en Salud y a sus familias.
 - Facilitar conocimiento sobre Trastorno Mental Grave a los beneficiarios del programa.
 - Fomentar hábitos de vida saludables para el cuidado de la salud mental y física en la población juvenil.
 - Crear un espacio inclusivo libre de estigma y prejuicios.
 - Fomentar la participación de la familia en el proceso de prevención y recuperación de los/as adolescentes problemática derivada del TMG, proporcionando un espacio de escucha y apoyo.
 - Realizar un seguimiento continuo de la situación de las personas beneficiarias.

Sistemas de transmisión de información

- Teléfono
- Medios técnicos, tales como Programa informático de gestión, Historial Social, ...
- Correo electrónico, WhatsApp (Grupos de WhatsApp específicos según temática a tratar, Grupos de difusión vía WhatsApp como canal de comunicación).
- Programa de Gestión Resiplús.
- Microsoft 365.
- Grupos de correo electrónico específicos.

Cauces de participación de los usuarios y/o sus familiares.

- Asamblea General de Asociación Salud Mental Molina y Comarca AFESMO. o Participación de las personas atendidas del Servicio, tanto en las Asambleas Generales ordinarias como en las de carácter extraordinario
- Asamblea de socios/as. Participación de las personas atendidas del Servicio en la Asamblea de socios/as de la Asociación Salud Mental Molina y Comarca AFESMO.
- Dirección del Servicio. La exposición de la opinión, queja o sugerencia ante la Dirección y/o Coordinación de la Vivienda Tutelada.
- Comunicación abierta y permanente, a través de teléfono – entrevistas personales – visitas - ..., entre las personas atendidas y familiares del Servicio, con los diferentes profesionales que conforman el Equipo.
- Participación de la persona atendida en la elaboración de su Plan de Intervención Personalizado. Al inicio del Proceso y durante el transcurso de este.
- Información, asesoramiento y apoyo durante todo el proceso a familiares de las personas con problemas de salud mental, que se encuentran en el Servicio. Así mismo, participación de los familiares en el Programa de Atención Psicológica.
- Utilización del Buzón de Sugerencias.
- Disponibilidad de Hojas de Reclamaciones.
- Facebook.
- Tablón de anuncios.

Horario de apertura del Centro y calendario

El horario del servicio es de 17:00 a 19:30 (de 1 de enero de 2023- 31 de diciembre de 2023) de lunes a jueves. Se atiende también fuera de ese horario según necesidades personales.

Servicios ofrecidos

- **Abre tu mente, en modo positivo**
- **CLUB JOVEN**

Actividades realizadas:

- Atención psicológica individual.
- Taller creativo y teatro
- Psicoeducación
- Deporte
- Ocio saludable
- Atención Psicológica grupal
- Actividades de formación grupal
- Técnicas de cocina
- Batucada
- Salidas de ocio
- Atenciones domiciliarias

4.- CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL VÍCTIMAS DE VIOLENCIA 24HORAS

Funcionamiento Interno del Centro

Mujeres mayores de edad o menores legalmente emancipadas que ostenten la condición de víctimas de violencia, con diagnóstico de salud mental, con sus hijos e hijas menores de edad, nacionales o extranjeras, en situación regular o irregular, residentes en la Región de Murcia o de fuera de ella, en virtud de la aplicación del Protocolo Nacional de derivación entre Comunidades Autónomas.

- **Objetivo general:** proteger y atender a las víctimas de violencia de género con problemas de salud mental y los r a su cargo
- **Objetivos específicos:**
 - recuperación biopsicosocial de las mujeres beneficiarias del proyecto desde un modelo de atención d en la persona, en el que se pone el eje de la intervención en las mujeres y sus propios objetivos y neces
 - El objetivo para trabajar con los menores a cargo es la recuperación emocional, restablecimiento de y afectivos, relaciones familiares, participación, adaptación social y escolar.

Sistemas de transmisión de información

- Teléfono
- Medios técnicos, tales como Programa informático de gestión, Historial Social, ...
- Correo electrónico, WhatsApp (Grupos de WhatsApp específicos según temática a tratar, Grupos de difusión vía WhatsApp como canal de comunicación).
- Microsoft 365.
- Grupos de correo electrónico específicos.

Cauces de participación de los usuarios y/o sus familiares.

- Asamblea General de Asociación Salud Mental Molina y Comarca AFESMO. o Participación de las personas atendidas del Servicio, tanto en las Asambleas Generales ordinarias como en las de carácter extraordinario
- Asamblea de socios/as. Participación de las personas atendidas del Servicio en la Asamblea de socios/as de la Asociación Salud Mental Molina y Comarca AFESMO.
- Dirección del Servicio. La exposición de la opinión, queja o sugerencia ante la Dirección y/o Coordinación de la Vivienda Tutelada.
- Comunicación abierta y permanente, a través de teléfono – entrevistas personales – visitas - ..., entre las personas atendidas y familiares del Servicio, con los diferentes profesionales que conforman el Equipo.
- Participación de la persona atendida en la elaboración de su Plan de Intervención Personalizado. Al inicio del Proceso y durante el transcurso de este.
- Información, asesoramiento y apoyo durante todo el proceso a familiares de las personas con problemas de salud mental, que se encuentran en el Servicio. Así mismo, participación de los familiares en el Programa de Atención Psicológica.
- Utilización del Buzón de Sugerencias.

- Disponibilidad de Hojas de Reclamaciones.
- Facebook.
- Tablón de anuncios.

Horario de apertura del Centro y calendario

El servicio presta su atención 24 horas al día, 365 días al año. Por tanto, no se producen horarios excepcionales durante el transcurso del año.

Servicios ofrecidos

- Alojamiento temporal totalmente gratuito, con un periodo de estancia máximo según plan de intervención.
- Manutención, ropero, higiene y todos los artículos básicos para desenvolverse diariamente.
- Farmacia, medicación y necesidades sanitarias.
- Cobertura de necesidades derivadas del plan individual (viajes, actividades extraescolares, comedor colegio, tasas administrativas...)

Actividades realizadas:

- Información y orientación sobre los recursos sociales, sanitarios y educativos.
- Información de los recursos comunitarios.
- Orientación básica y acompañamiento social.
- Apoyo en el desarrollo de habilidades sociales.
- Mediación con recursos. La asociación tiene recursos de atención sociosanitaria con los que se trabajará.
- Asesoramiento jurídico. Acompañamiento a los servicios especializados.
- Creación de una red externa para funcionar de forma autónoma.
- Acompañamiento en los procesos de recuperación emocional.
- Mediación y atención individual y grupal.
- Acompañamiento y apoyo en la recuperación de habilidades.
- Apoyo y seguimiento familiar.
- Concienciación y empoderamiento ante la violencia de género.
- Sensibilización en Igualdad de género
- Seguimiento y evaluación continuada de las intervenciones propuestas.
- Apoyo, acompañamiento y orientación de la vida familiar.
- Acompañamiento en adquisición y recuperación de pautas educativas en la vida familiar.
- Acompañamiento y orientación en las actividades sociales y educativas de los menores.
- Información, orientación y asesoramiento jurídico.
- Acompañamientos judiciales.
- Coordinación con los juzgados y profesionales referentes al área de violencia de género y discapacidad.
- Información y orientación sobre los recursos de empleo y formación.
- Información de los recursos comunitarios.
- Orientación básica y acompañamiento social a recursos de empleo y formación.
- Apoyo en el desarrollo de habilidades sociales en la búsqueda de empleo.
- Apoyo en el desarrollo de habilidades sociales en el manejo de Aulas virtuales para formación.
- Apoyo en el desarrollo de habilidades prelaborales para la puesta en escena real dentro del ámbito laboral.
- Apoyo en el uso de las nuevas tecnologías como herramienta de búsqueda de formación y empleo.
- Visibilizar mediante formaciones internas y externas la vulnerabilidad de las mujeres con TMG.
- Visibilizar los factores de riesgo que sufren las mujeres con trastorno mental grave y la alta vulnerabilidad de ser V.V.G.
- Visibilizar a la Red de Salud Mental y la Red de Mujer a cerca de la dualidad de la salud mental y la V.Género.
- Promoción del ocio comunitario.
- Fomento del ocio saludable.
- Salidas culturales, deportivas, artísticas y de naturaleza.

B. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	

c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	

FINANCIACIÓN	IMPORTE
---------------------	----------------

Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

291

Clases de beneficiarios/as:

Socios directos (plazas públicas de Centro de Día y de Viviendas tuteladas y plazas privadas de CD, SEPAP ,Infanto Juvenil, mujer) y socios familiares

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Ser familiar o personas con problemas de salud mental

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

A través de campañas de sensibilización, Centros de Salud Mental, Centros de Salud, UTS, etc. el usuario llega a ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA.

ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA:

1) ACOGIDA, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO CON LA TRABAJADORA SOCIAL

- Acogida y orientación psicológica individual y/o familiar.

- Diagnóstico y programa individualizado de rehabilitación.

2) PROCESO DE INTERVENCIÓN (TRATAMIENTO): TALLERES OCUPACIONALES, CURSOS, OCIO Y TIEMPO LIBRE, PROG. PSICOLÓGICOS Y PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL.

EN TODO EL PROCESO EXISTE LA COORDINACIÓN CON OTROS RECURSOS COMO SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, ETC.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A lo largo del año 2023, la actividad de la ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA ha atendido a 252 personas con problemas de salud mental y 37 familiares, dentro del programa de atención a familias y de respiro familiar. son ampliamente satisfactorios, ya que los beneficiarios de nuestra atención así nos lo comunican.

Anualmente, se realizan cuestionarios de satisfacción dirigidos a las personas atendidas en nuestros servicios de atención. En 2022, los efectos obtenidos han sido muy alentadores. Comentamos algunas de las conclusiones principales de las encuestas realizadas.

- Un 100% de satisfechos en relación con la atención recibida por los y las profesionales del Centro de día y por las medidas COVID llevadas a cabo.
- Un 93% de las personas atendidas en Viviendas Tuteladas valora como bueno o muy bueno el trato recibido por los profesionales del programa.
- El 89 % se muestra satisfecho con la atención prestada a distancia (talleres on-line).
- El 94% dice estar satisfecho/a con la atención recibida a domicilio.
- Un 94 % de satisfechos con la atención presencial (grupos burbuja).
- Un 99% de las personas atendidas recomendaría el servicio que recibe a un amigo/a o familiar.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Mantener contacto y relaciones con las autoridades locales, provinciales y estatales, en orden a la resolución de cuantos problemas pudieran suscitarse para llegar a la consecución de una asistencia eficaz a los enfermos mentales, que abarque los aspectos médico, pedagógico, jurídico y social, adecuadamente al tiempo actual.

- En lo que respecta a este concepto, el grado de cumplimiento ha sido total, puesto que, atendiendo a las necesidades de cada usuario y en la medida de lo necesario, se ha llevado a cabo la cooperación con los organismos precisos para la resolución de problemas y el fomento del progreso y bienestar de nuestros usuarios. Algunos de estos organismos han sido los centros de salud mental, hospitales, asociaciones de la federación, cuerpos de seguridad, etc.
- Dirigirse a los poderes públicos para informarles de las justas pretensiones de los asociados y solicitar la adopción de medidas oportunas.
- En cuanto a este fin, durante otro año consecutivo ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA ha mantenido relaciones de comunicación abiertas con los poderes públicos y cargos políticos más representativos para dar constancia de la situación en el colectivo de personas con enfermedad mental y realizar propuestas a favor de la mejora de esta.
- Defender el justo desarrollo que eleve adecuada y dignamente los medios de vida de los enfermos mentales en toda la Comarca de la Vega Media.
- Está claro que en ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA, luchamos por facilitar y dignificar la vida de las personas con enfermedad mental y sus familiares. Esto se realiza a través de los planes de acción que se desarrollan para los usuarios. Objetivos de nuestra atención en sentido territorial (Comarca de la Vega media).
- Procurar la toma de conciencia en la sociedad sobre dichos enfermos con objeto de crear opinión pública favorable.
- Día tras día y año tras año, desde ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA procuramos crear conciencia de la enfermedad mental y tratamos de desmitificar algunos rasgos de sus estigmas más comunes. En este sentido, se han celebrado actos significativos que fomentan la integración social tales como el encuentro deportivo (práctica salud), el stand de muñuelos y paparajotes, el encuentro regional de familias, la realización de vídeos publicitarios como "comerse el mundo", etc.

- Servir de centro consultivo, de información y orientación para las familias con enfermos mentales o para cualquier otra persona a la que le interese esta causa.
- En este sentido, ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA cuenta con un gran equipo de asesores a nivel informativo, social, familiar y psicológico que se encuentra disponible para cualquier persona interesada en la causa que defendemos, ya sea de forma directa (persona afectada y familiar) o indirecta. Atendiendo a este fin, cabe destacar que se ha sostenido de manera muy significativa el programa de voluntariado, teniendo la suerte de contar con personas muy preparadas e inmiscuidas en la conciencia de enfermedad.
- Crear instituciones benéficas de asistencia y ayuda en sus distintos y variados aspectos que afecten al enfermo mental.
- Por último, ha de ser mencionado el hecho de que ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA crece cada año y su equipo trabaja porque así siga siendo, creciendo a nivel institucional y aumentando su presencia para dar más y mejor atención a los usuarios. Caben destacar programas de inserción laboral y de actividades deportivas

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
6	AUTÓNOMOS QUE PRESTAN SERVICIOS COMO FORMADORES
6	OTROS AUTÓNOMOS, ABOGADA, PSICÓLOGA, PODÓLOGO, MONITORES ESPECIALISTAS
20	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO QUE PRESTA SERVICIO DE CATERING/LIMPIEZA/TRANSPORTE

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
112	ACCIONES PUNTALES, PSICOSOCIAL, DEPORTE, OCUPACIONALES, HABILIDADES SOCIALES, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN...

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Centro de Día, sede de la entidad (en propiedad)	C/Gregorio Miñano, 52 (30500 Molina de Segura, Murcia)
2	Antigua sede (Vivienda adaptada con diferentes habitáculos para despachos y talleres) (en propiedad)	C/Bailén, 71 (30500 Molina de Segura, Murcia)
3	Vivienda Tutelada (arrendada)	C/ San Francisco, 35, 1ºA y B, 2ª A y B (30500 Molina de Segura, Murcia)
4	Vivienda Tutelada (cesión Ayuntamiento de Molina)	Carretera Alcantarilla, 120, (30508 La Ribera de Molina, Murcia)
5	Vivienda Tutelada (en propiedad)	C/Nueva, 33 (30500 Molina de Segura, Murcia)
6	Vivienda Tutelada (en propiedad)	C/San Vicente, 12 bajo 1º (30500 Molina de Segura, Murcia)
7	Vivienda Tutelada (en propiedad)	C/ LA PAZ 68 Es:1 Pl:01 Pt:C (30500 Molina de Segura, Murcia)
8	Vivienda Tutelada (en propiedad)	C/ HERMANOS ALVAREZ QUINTERO 6, 2ºC (30500 Molina de Segura, Murcia)
9	Vivienda Tutelada (precisa reforma, en propiedad)	C/ Esperanza, 51 (30500 Molina de Segura, Murcia)
10	Vivienda Tutelada (arrendada)	C/ ASOCIACIÓN 28, (30500 Molina de Segura, Murcia)
11	Nuevas viviendas tuteladas (en construcción)	C/ Norte, 68 (30500 Molina de Segura, Murcia)
12	Vivienda Tutelada (arrendada)	C/ Estación, 27, esc. Decha 4G (30500 Molina de Segura, Murcia)

Características

--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	FURGONETA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	MERCEDES VITO 2177-HWH
2	FURGONETA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	MERCEDES VITO 5841-HPF
3	FURGONETA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	PEUGEOT EXPERT 3671-GPM
4	FURGONETA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	FIAT DUCATO COMB 7198-JDP
5	VEHÍCULO TURISMO PARA USO GENERAL	FORD FIESTA 2387-FHF
6	FURGONETA PARA USO GENERAL	MERCEDES-BENZ CITAN 0044KXB
7	FURGONETA PARA USO GENERAL	FORD TRANSIT CUSTOM 3770MKZ

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
SERVICIO MURCIANO DE SALUD (REPARTO FEDERACIÓN SALUD MENTAL MURCIA)	11.250,00€	Pisos compartidos para personas con Problemas de Salud Mental
AYUNTAMIENTO DE MOLINA	77.000,00€	Convenio Integración social para personas con problemas de salud mental en Molina
SERVICIO MURCIANO DE SALUD - EUROEMPLEO	44.420,68€	Insertor laboral
OBRA SOCIAL LA CAIXA	49.500,00€	De vuelta a casa
SERVICIO MURCIANO DE SALUD- GAM	6.717,93€	Subvención para financiar programas de prevención de la enfermedad y ayuda mutua y autocuidados para enfermos crónicos

VOLUNTARIADO SOCIAL	5.226,00€	Subvención para el fomento y la promoción del voluntariado social en la Región de Murcia
CONSEJERIA DE MUJER – PISO DE ACOGIDA- PACTO DE ESTADO	96.000,00€	Piso de acogida para mujeres víctimas de violencia de género con problemas de salud mental
CONSEJERIA DE MUJER – PISO DE ACOGIDA- CONCESION DIRECTA EQUIPAMIENTO	55.000,00€	Equipamiento del piso de acogida para mujeres víctimas de violencia de género con problemas de salud mental
CONSEJERIA DE FAMILIA (FED. SALUD MENTAL MURCIA-IRPF)	32.110,15€	Acompañamiento Integral
CONSEJERIA DE FAMILIA (FED. SALUD MENTAL MURCIA-IRPF)	25.843,83€	Escuela de Familias
CONSEJERIA DE FAMILIA (FED. SALUD MENTAL MURCIA-IRPF)	7.339,21€	Equipamiento
CONSEJERIA DE FAMILIA (FED. SALUD MENTAL MURCIA-IRPF)	17.972,59€	De Vuelta a Casa
CONSEJERIA DE FAMILIA (FED. SALUD MENTAL MURCIA-IRPF)	17.399,62€	Abre tu mente
IMAS – FONDOS NEXT GENERATION	42.056,98€	Subvención para reforma de viviendas tuteladas en concepto de accesibilidad y construcción de vivienda tutelada de 8 plazas.
IMAS- CONCESION DIRECTA EQUIPAMIENTO	163.489,00€	La finalidad de estas subvenciones es apoyar a las entidades que prestan los servicios de centros de día, promoción de la autonomía personal y atención residencial para personas mayores y personas con discapacidad en la Región de Murcia, al objeto de mejorar la calidad de los servicios e impulsar la transición al nuevo modelo de cuidados y apoyos centrado en la persona, financiando, por un lado, proyectos de inversión en infraestructuras y equipamientos.
IMAS- CONCESION DIRECTA FORMACION RCP	25.102,00€	La finalidad de esta subvención son los programas de formación del personal de dichos centros, así como planes de transición o adecuación al nuevo modelo de cuidados y apoyos centrado en la persona.
SEF – ACCIONES FORMATIVAS	49.651,15€	6 acciones formativas
SEF – PMEF – ATENCION SOCIO SANITARIA	380.870,85€	Proyecto de formación, los alumnos están contratados

2. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

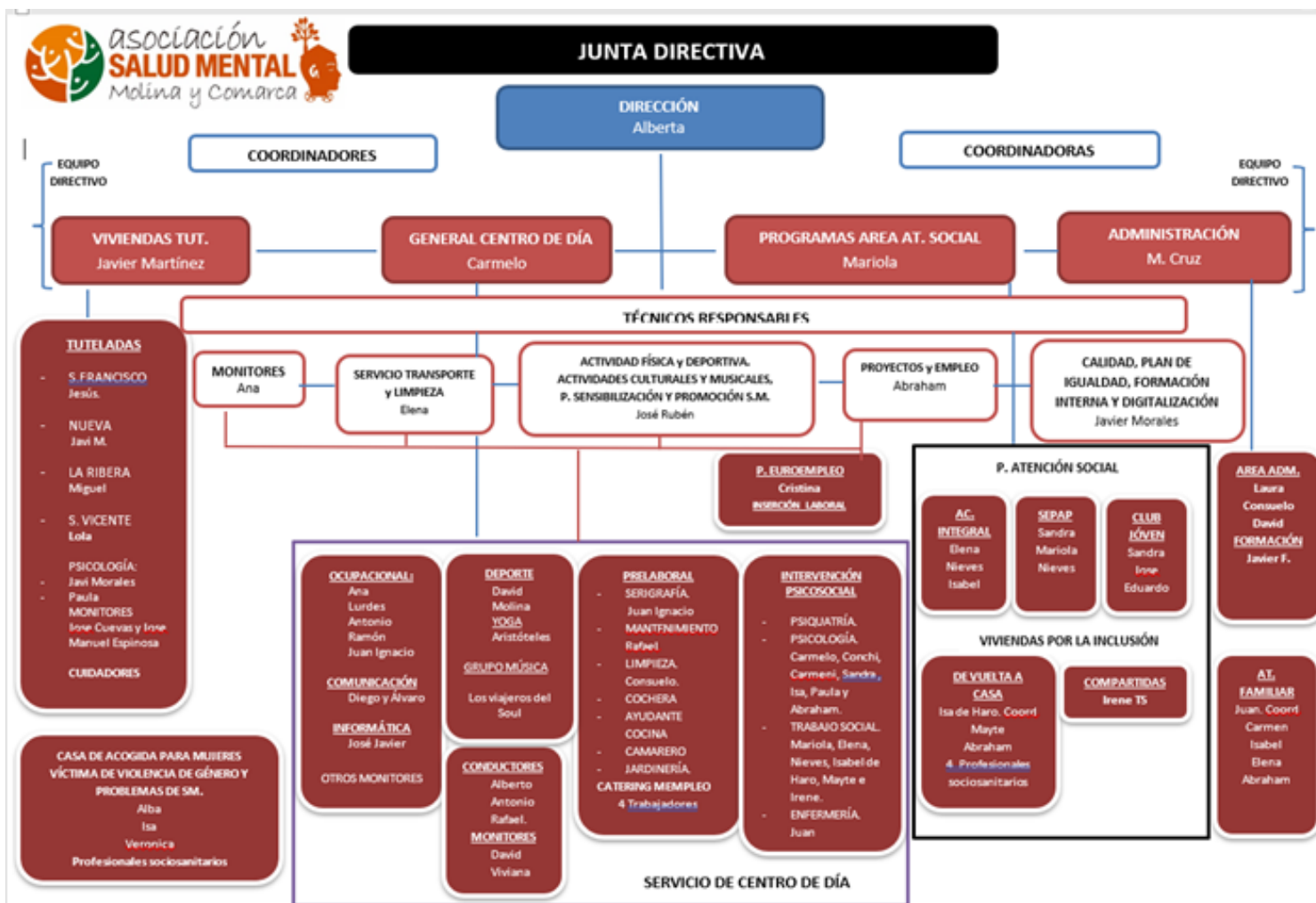
A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
*NO PERCIBEN RETRIBUCIÓN ALGUNA – CARGO VOLUNTARIO		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe

3. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
DELIA TOPHAM REGUERA	PRESIDENTA	
DIEGO YEPES BRAVO	VIDEPRESIDENTE	DIEGO YEPES BRAVO 
DEOGRACIAS LOPEZ ROS	SECRETARIO	
JOAQUIN GARCIA GARCIA	TESORERO	
ADORACIÓN SANCHEZ CAÑIZARES	VOCAL	
MAGDALENA CHICO MILLAN	VOCAL	
PATRICIO MARTINEZ GARCIA	VOCAL	
RAUL MERIDA GORDILLO	VOCAL	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.